

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

957 *AERTEC SOLUTIONS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AERTEC INDUSTRIAL ENGINEERING, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de Aertec Solutions, S.L. (sociedad absorbente) acordó, por unanimidad, con fecha 20 de febrero de 2017, la fusión por absorción de Aertec Industrial Engineering, S.L. unipersonal por la Sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, los Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida y sus informes de auditoría, que se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 20 de febrero de 2017.- El Administrador solidario de Aertec Solutions, S.L. y Administrador solidario de Aertec Industrial Engineering, S.L. unipersonal, Vicente Padilla Gómez-Guillamón.

ID: A170013124-1